

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA QUEVEDO AEROFUMIGADORA AEROFAQ CIA. LTDA.- CELEBRADA EL TREINTA Y UNO DE MARZO DEL DOS MIL DIECIOCHO

En la ciudad de Quevedo, a los treinta y un días del mes de marzo del año dos mil dieciocho, a las nueve horas, comparecen a las oficinas de la compañía, **QUEVEDO AEROFUMIGADORA AEROFAQ CIA. LTDA.**, ubicada en la calle principal número 602, parroquia San Cristóbal, edificio exportadora Manobanda, se reúnen en Junta General Ordinaria y Universal con la concurrencia de: a) La compañía **MANOBANDA ALVAREZ CIA. LTDA.**, representada por su Gerente General el señor Sixto Jorge Manobanda Cedeño, propietaria de SETECIENTOS OCHENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO (781.955) participaciones acumulativas e indivisibles de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas; y, b) El señor **JORGE MANOBANDA CEDEÑO**, por sus propios derechos, propietario de SIETE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE (7.899) participaciones iguales acumulativas e indivisibles, al valor de un Dólar de los Estados Unidos de América, cada una; Como los socios concurrentes representan la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía, que es de **SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO (US\$ 789.854,00)** Dólares de los Estados Unidos de América, resolvieron por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Socios, en uso de la facultad que les confiere el Art. 238 de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria; Actúa como Secretaria de la Junta la señora Grace Adalgisa Carpio Morán y preside la sesión el señor Paco Solórzano Sánchez, en calidad de Presidente.

Se deja constancia que la Secretaria de la Junta formó la lista de Socios concurrentes y de las participaciones que se hallan representadas en esta sesión, conforme lo dispone el Art.239 de la Ley de Compañías, una vez constatado el quórum reglamentario el Presidente declara instalada la Junta y la Secretaria procede a leer los puntos del orden del día:

- 1) Conocer y Aprobar sobre el informe de Comisario, correspondiente al ejercicio económico del año 2017;

- 2) Conocer y Aprobar sobre el informe del Gerente, correspondiente al ejercicio económico del año 2017;
- 3) Conocer y Aprobar acerca de los Estados Financieros de la Compañía, al 31 de diciembre del 2017; y
- 4) Conocer y aprobar que la pérdida del ejercicio 2017 absorba las utilidades acumuladas de años anteriores y la diferencia sea transferida en su totalidad a Reserva Facultativa.

Una vez leído los puntos a tratarse, son aceptados por unanimidad por los socios concurrentes. El Presidente dispone se los trate y se dé curso a las deliberaciones.

En este momento, toma la palabra el señor Sixto Jorge Manobanda Cedeno, el mismo que expresa "Señores Socios, es mi propuesta: Que una vez que ya han sido discutidos y revisados por los socios de la Compañía, el informe de Comisario, el informe de la Gerente General y Estados Financieros, del ejercicio económico del año 2017, sean aprobados en su totalidad. También me permito proponer que la pérdida del ejercicio 2017 absorba las utilidades acumuladas de años anteriores y la diferencia sea transferida en su totalidad a Reserva Facultativa.

Señores Socios, elevo a moción mi propuesta, la cual pongo a vuestro conocimiento, para los fines estatutarios y legales correspondientes."

Presentada la moción el Presidente de la Junta consulta a la Sala si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, al no existir otra moción o alternativa a ser considerada, el Presidente dispone se proceda a votar la moción.

Luego de las deliberaciones, la Junta resuelve por unanimidad;

UNO: Aprobar el informe del Comisario, correspondiente al ejercicio económico del año 2017; seguidamente se trata el segundo punto acordado, luego de las deliberaciones, la Junta resuelve por unanimidad;

DOS: Aprobar en toda su extensión, el informe del Gerente, correspondiente al ejercicio económico del año 2017; seguidamente se

trata el tercer punto acordado, luego de la deliberación, la Junta resuelve por unanimidad;

TRES: Aprobar los Estado Financieros de la Compañía, al 31 de diciembre del 2017, los cuales coinciden con las descripciones estipuladas en los Informes del Comisario y del Gerente.

CUATRO: Resuelven además unánimemente, que la pérdida del ejercicio 2017, absorban las utilidades acumulada de años anteriores, y la diferencia sea registrada como Reserva Facultativa.

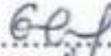
No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta, concede un receso para que la Secretaria de la Junta elabore la presente acta, una vez transcurrido quince minutos se reinstala la sesión con los mismos asistentes y se procede a leer y aprobar por unanimidad del capital suscrito y pagado concurrente a la reunión. Y suscita por todos los participantes de la Junta General Ordinaria y Universal de Socios en unidad de acto.

Siendo las diez horas en punto, se levanta la sesión de Junta General, Ordinaria y Universal de Socios de la compañía.

p. Manobanda Álvarez Cia. Ltda.
Sixto Jorge Manobanda Cedeño
Gerente General


.....
Sixto Jorge Manobanda Cedeño
Socio


.....
Sixto Jorge Manobanda Cedeño
Socio


.....
Grace Adalgisa Carpio Moran
Secretaria de la Junta


.....
Paco Enrique Solórzano Sánchez
Presidente de la Junta

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA QUEVEDO AEROFUMIGADORA AEROFAQ CIA. LTDA.- CELEBRADA EL 31 DE MARZO DEL DOS MIL DIECIOCHO

En la ciudad de Quevedo, a los treinta y un días del mes de marzo del año dos mil dieciocho, a las nueve horas, comparecen a las oficinas de la compañía, **QUEVEDO AEROFUMIGADORA AEROFAQ CIA. LTDA.**, ubicada en la calle principal número 602, parroquia San Cristóbal, edificio exportadora Manobanda, se reúnen en Junta General Ordinaria y Universal con la concurrencia de: **a)** La compañía **MANOBANDA ALVAREZ CIA. LTDA.**, debidamente representada por su Gerente General el señor Sixto Jorge Manobanda Cedeño, propietaria de SETECIENTOS OCHENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO (781.955) participaciones acumulativas e indivisibles de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas; y, **b)** El señor **JORGE MANOBANDA CEDEÑO**, por sus propios derechos, propietario de SIETE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE (7.899) participaciones iguales acumulativas e indivisibles, al valor de un Dólar de los Estados Unidos de América, cada una; Como los Socios concurrentes representan la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía, que es de **SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO (US\$ 789.854,00)** Dólares de los Estados Unidos de América, resolvieron por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Socios, en uso de la facultad que les confiere el Art. 238 de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria; Actúa como Secretaria de la Junta la señora Grace Adalgisa Carpio Morán y preside la sesión el señor Paco Solórzano Sánchez, en calidad de Presidente.

Se deja constancia que la Secretaria de la Junta formó la lista de Socios concurrentes y de las participaciones que se hallan representadas en esta sesión, conforme lo dispone el Art. 239 de la Ley de Compañías, una vez constatado el quórum reglamentario el Presidente declara instalada la Junta y la Secretaria procede a leer los puntos del orden del día:

- 1) Conocer y Aprobar sobre el informe de Comisario, correspondiente al ejercicio económico del año 2017;

- 2) Conocer y Aprobar sobre el informe del Gerente, correspondiente al ejercicio económico del año 2017;
- 3) Conocer y Aprobar los Estados Financieros de la Compañía, al 31 de diciembre del 2017; y
- 4) Conocer y aprobar que la pérdida del ejercicio 2017 absorba las utilidades acumuladas de años anteriores y la diferencia sea transferida en su totalidad a Reserva Facultativa.

Una vez leído los puntos a tratarse, son aceptados por unanimidad por los socios concurrentes. El Presidente dispone se los trate y se dé curso a las deliberaciones.

En este momento, toma la palabra el señor Sixto Jorge Manobanda Cedeño, el mismo que expresa "Señores Socios, es mi propuesta: Que una vez que ya han sido discutidos y revisados por los socios de la Compañía, el informe de Comisario, el informe de la Gerente General y Estados Financieros, del ejercicio económico del año 2017, sean aprobados en su totalidad. También me permito proponer que la pérdida del ejercicio 2017 absorba las utilidades acumuladas de años anteriores y la diferencia sea transferida en su totalidad a Reserva Facultativa.

Presentada la moción el Presidente de la Junta consulta a la Sala si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, al no existir otra moción o alternativa a ser considerada, el Presidente dispone se proceda a votar la moción.

Luego de las deliberaciones, la Junta resuelve por unanimidad;

UNO: Aprobar el informe del Comisario, correspondiente al ejercicio económico del año 2017; seguidamente se trata el segundo punto acordado, luego de las deliberaciones, la Junta resuelve por unanimidad;

DOS: Aprobar en toda su extensión, el informe del Gerente, correspondiente al ejercicio económico del año 2017; seguidamente se trata el tercer punto acordado, luego de la deliberación, la Junta resuelve por unanimidad;

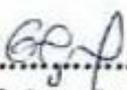
TRES: Aprobar los Estado Financieros de la Compañía, al 31 de diciembre del 2017, los cuales coinciden con las descripciones estipuladas en los Informes del Comisario y del Gerente.

CUATRO: Resuelven además unánimemente, que la pérdida del ejercicio 2017, absorban las utilidades acumulada de años anteriores, y la diferencia sea registrada como Reserva Facultativa.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta, concede un receso para que la Secretaria de la Junta elabore la presente acta, una vez transcurrido quince minutos se reinstala la sesión con los mismos asistentes y se da la lectura al acta, la misma que es aprobada por unanimidad del capital suscrito y pagado concurrente a la reunión y suscrita por todos los participantes de la Junta General, Ordinaria y Universal de Socios en unidad de acto.

Siendo las diez horas en punto, se levanta la sesión de Junta General, Ordinaria y Universal de Socios de la compañía

*f/ p. la compañía **Manobanda Álvarez Cía. Ltda.** - SOCIA, el Sr **Sixto Jorge Manobanda Cedeño**, Gerente General; f/ **Sixto Jorge Manobanda Cedeño**-SOCIO; f/ **Paco Solórzano Sánchez** - PRESIDENTE DE LA JUNTA f/ y, f/ **Grace Adalgisa Carpio Morán** - SECRETARIA DE LA JUNTA. - **CERTIFICO:** Que la presente es fiel copia del Acta de Junta original, que fue firmada por todos los asistentes a la Junta General Ordinaria y Universal de Socios, de la compañía **QUEVEDO AEROFUMIGADORA AEROFQA CIA. LTDA.**, celebrada el 31 de marzo del año 2018.- - - - -*

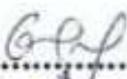
.....

Grace Adalgisa Carpio Morán
Secretaria de la Junta

LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA QUEVEDO AEROFUMIGADORA AEROFAG CIA. LTDA., CELEBRADA EL TREINTA Y UNO DE MARZO DEL DOS MIL DIECIOCHO. -

La presente Lista de Asistentes a la Junta General Ordinaria y Universal de Socios, es elaborada de conformidad con lo dispuesto en el Art. 239 de la Ley de Compañías vigente, siendo importante señalar que a cada socio le corresponde un voto por cada participación:

Nombre	Clase de Participaciones	Cantidad de Participaciones	Valor de Cada Participación US\$	Valor US\$	%
Manobanda Álvarez Cia. Ltda.	Acumulativas e indivisibles	781.955	1,00	781,955.00	99
Sixto Jorge Manobanda Cedeño	Acumulativas e indivisibles	7.899	1,00	7,899.00	1
Totales		789.854		789,854.00	100

Lo Certifico que son los socios comparecientes a esta Junta. -


.....
Grace Adalgisa Carpio Morán
Secretaria de la Junta